

BOLETÍN



OFICIAL

INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. Emilio Cordonnier

MUNICIPALIDAD DE
AYACUCHO

JEFE DE GABINETE
Lic. Hernán Naveyra

AGOSTO
2025

AYACUCHO
CIUDAD DE LAS ROSAS

SECCIÓN EJECUTIVA

Listado de Decretos correspondientes al mes de Julio de 2025

1/7/2025 Decreto N°01496/2025 ORDENANDO LA INSCRIPCIÓN DOMINIAL DE UNA PARCELA DE DOMINIO EMINENTE	1/7/2025 Decreto N°01504/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA ELIZABETH.
1/7/2025 Decreto N°01497/2025 DESIGNANDO AL SR. PEDEMONTE MAURICIO JAVIER, COMO DIRECTOR DE TRANSITO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.	1/7/2025 Decreto N°01505/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.
1/7/2025 Decreto N°01498/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.	1/7/2025 Decreto N°01506/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA.
1/7/2025 Decreto N°01499/2025 DEVOLVIENDO AL SR. NEWTON MARTIN LA SUMA DE PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.	1/7/2025 Decreto N°01507/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE MASTRONARDI LAURA MABEL.
1/7/2025 Decreto N°01500/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA POR LA CONTRATACION DE CORRALES MARIANA.	1/7/2025 Decreto N°01508/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.
1/7/2025 Decreto N°01501/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE VALLELUNGA CATALINA.	1/7/2025 Decreto N°01509/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE ARGEL ANDREA NOEMI.
1/7/2025 Decreto N°01502/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.	1/7/2025 Decreto N°01510/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.
1/7/2025 Decreto N°01503/2025 DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS A LA AGENTE FLORES SUSANA SONIA HAYDEE QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.	1/7/2025 Decreto N°01511/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y

SIETE POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA ELIZABETH.
1/7/2025 Decreto N°01512/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE GOMEZ NATALIA
1/7/2025 Decreto N°01513/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE HEREDIA MILAGROS.
1/7/2025 Decreto N°01514/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 83/100 POR LA CONTRATACION DE LO PINTO LEONARDO.
1/7/2025 Decreto N°01515/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE PORCELLI FRANCISCO.
1/7/2025 Decreto N°01516/2025 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CIENTO NOVENTA MIL A LA CASA DEL TEATRO.
1/7/2025 Decreto N°01517/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 83/100 POR LA CONTRATACION DE SOLANET JUAN JOSE.
1/7/2025 Decreto N°01518/2025 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS A LA ASOCIACION PRO INTEGRACON DEL DISCAPACITADO DE AYACUCHO.
1/7/2025 Decreto N°01519/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA

Sección Ejecutiva		
DE PESOS TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE OLANO MANUEL.	VERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".	3/7/2025 Decreto N°01538/2025 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. AGUILO ALBERTO SEBASTIÁN.
1/7/2025 Decreto N°01520/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE IRIGOYEN LUIS ANGEL.	2/7/2025 Decreto N°01529/2025 PROMULGANDO ORDENANZA Nro 6047/2025.	3/7/2025 Decreto N°01539/2025 OTORGANDO RETRIBUCIÓN A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRIMER EMPLEO.
1/7/2025 Decreto N°01521/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN CIVIL EL OMBU POR LA SUMA DE PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL.	2/7/2025 Decreto N°01530/2025 PROMULGANDO ORDENANZA Nro. 6046/2025.	3/7/2025 Decreto N°01540/2025 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. GUARISTE MARIO ALBERTO.
1/7/2025 Decreto N°01522/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON /100 POR LA CONTRATACION DE LA SRA. GISELLE MARTINEZ .	2/7/2025 Decreto N°01532/2025 OTORGANDO UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS A LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N°28 JOSE MARIA PAZ DE AYACUCHO.	3/7/2025 Decreto N°01541/2025 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. CANO, MARÍA CANDELA.
1/7/2025 Decreto N°01523/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON /100 POR LA CONTRATACION DE LA SRA. DE LA FUENTE ANGELICA AYLEN.	2/7/2025 Decreto N°01533/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL.	3/7/2025 Decreto N°01542/2025 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. TESORERO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET AGUIAR ANDRES Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE. AYACUCHO, -
1/7/2025 Decreto N°01524/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE ANEAS ROMINA .	2/7/2025 Decreto N°01534/2025 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. SERDA MARÍA MILAGROS.	3/7/2025 Decreto N°01543/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO EN EL ÁREA DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" Y HOGAR DEL ANCIANOS "SAN FRANCISCO JAVIER".
1/7/2025 Decreto N°01525/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE NATALIA GOMEZ.	2/7/2025 Decreto N°01535/2025 AUTORIZANDO A EFECTUAR LOS GASTOS RELACIONADOS AL PAGO DE JURADOS PARA LOS JUEGOS BONAERENSES CULTURA ETAPA LOCAL - REGIÓN XVI 2025.	3/7/2025 Decreto N°01544/2025 AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A ABONAR LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 30/100 (\$ 817,30) EN CONCEPTOS GASTOS JUDICIALES.
2/7/2025 Decreto N°01526/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100.	2/7/2025 Decreto N°01536/2025 AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CONFECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.	3/7/2025 Decreto N°01545/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO EN EL ÁREA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO JAVIER.
2/7/2025 Decreto N°01527/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".	2/7/2025 Decreto N°01537/2025 AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CONFECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.	3/7/2025 Decreto N°01546/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUA-

Sección Ejecutiva

LIZADO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO JAVIER.	OCHO MIL POR LA CONTRATACION DE ECHEVERRIA ANTONELLA
3/7/2025 Decreto N°01547/2025 DESIGNANDO A LA SRA AS MARIA-NELA EDITH COMO SUPERVISOR DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" Y HOGAR DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO JAVIER".	3/7/2025 Decreto N°01555/2025 DECRETO DE ADJUDICACION DE "LA VENTA DE MATERIAL RECICLADO OBTENIDO DE LA SEPARACION Y CLASIFICACION EN EL COMPLEJO AMBIENTAL MUNICIPAL." SOLICITADO POR EL AREA DE AMBIENTE.
3/7/2025 Decreto N°01548/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL PARA LA CONTRATACION DE NORBERTO TORT.	3/7/2025 Decreto N°01556/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".
3/7/2025 Decreto N°01549/2025 ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA AGENTE GUERRERO BIANCA QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO PERSONAL TEMPORARIO EN LA JEFATURA DE GABINETE DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.	3/7/2025 Decreto N°01557/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".
3/7/2025 Decreto N°01550/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO JAVIER.	4/7/2025 Decreto N°01558/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO JAVIER.
3/7/2025 Decreto N°01551/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS NOVENTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 94/100.	4/7/2025 Decreto N°01559/2025 OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL BAJO EL RUBRO REMIS Y A LA UNIDAD DECLARADA FORD FOCUS 4P 1.6L N MT S - DOMINIO: AD 252 GK - MODELO: 2018 PROPIEDAD DE CIGANDA NORMA BEATRIZ.
3/7/2025 Decreto N°01552/2025 ORDENANDO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS A LA AGENTE GUERRERO BIANCA A LA FECHA DE CESE.	4/7/2025 Decreto N°01560/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA MIL.
3/7/2025 Decreto N°01553/2025 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10.001/4 (RECURSOS ORDINARIOS) CON DESTINO A LA CUENTA N° 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO).	4/7/2025 Decreto N°01561/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".
3/7/2025 Decreto N°01554/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON SESENTA Y	4/7/2025

Decreto N°01563/2025 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 51965/2 (FONDOS MUNICIPALES AFECTADOS) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".	4/7/2025 Decreto N°01564/2025 AUTORIZANDO A TESORERIA MUNICIPAL A TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 50337/0 A LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA 10001/4 DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL MONTO DE PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CENTENTA Y DOS CENTAVOS.
4/7/2025 Decreto N°01565/2025 DEVOLVIENDO AL SR. CALONGE, VICTOR MANUEL Y OTROS LA SUMA DE PESOS VEINTE MIL CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS.	4/7/2025 Decreto N°01566/2025 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA DE LA SRA. JUANA ELVIRA ALMANGE CUYO GRAVADO LE PERTENECE AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
4/7/2025 Decreto N°01567/2025 OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL A LA SRA. MOREL JUANA ÁNGELA.	4/7/2025 Decreto N°01568/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR LA CONTRATACION DEL GERIATRICO AURORA REPRESENTA POR SU TITULAR CANO MIRTA.
4/7/2025 Decreto N°01569/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.	4/7/2025 Decreto N°01570/2025 PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO EN EL ÁREA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO JAVIER.

Sección Ejecutiva

4/7/2025 Decreto N°01571/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.	OCHENTA Y UN MIL.	PAL N° 07332/2003 DONDE SE DECLARABA DE INTERES SOCIAL LA ESCRITURACION DE LA SRA. ROSA MARIA OLIVER Y EL SR. JUAN CARLOS GARRAZA.
4/7/2025 Decreto N°01572/2025 DEVOLVIENDO A LA SRA. CANO, ANA MARIA LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON DOS CENTAVOS.	7/7/2025 Decreto N°01580/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL POR LA CONTRATACION DE PISTARINI CLAUDIO.	8/7/2025 Decreto N°01590/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS MIL.
4/7/2025 Decreto N°01573/2025 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10.001/4 (RECURSOS ORDINARIOS MUNICIPALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".	7/7/2025 Decreto N°01581/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTO MIL.	8/7/2025 Decreto N°01591/2025 AUTORIZANDO A EFECTUAR LOS GASTOS RELACIONADOS AL PAGO DE JURADO PARA LOS JUEGOS BONAERENSES 2025.
7/7/2025 Decreto N°01574/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES QUINIEN- TOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE MAYA JUAN ENRIQUE.	7/7/2025 Decreto N°01582/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTO MIL.	8/7/2025 Decreto N°01592/2025 OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. ROMERO FRANCISCO.
7/7/2025 Decreto N°01575/2025 DANDO DE ALTA A LA PENSION MUNICIPAL A LA SRA. LAMENZA, SILVINA MABEL.	7/7/2025 Decreto N°01583/2025 OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS, URTIZBIRIA MARIA JULIETA.	8/7/2025 Decreto N°01593/2025 DANDO DE BAJA A LA UNIDAD FORD TRANSIT 202 L 350 MTE - MODELO 2023 - DOMINIO: AG 053 EQ Y ALTA DE LA NUEVA UNIDAD: PEUGEOT EXPERT L3 HDI 120 AM 25 - DOMINIO: AH 284 OQ - MODELO 2025 PROPIEDAD DE LORENZO GLADYS ANA.
7/7/2025 Decreto N°01576/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".	7/7/2025 Decreto N°01584/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL.	8/7/2025 Decreto N°01594/2025 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. ACOSTA GARCETE LOURDES.
7/7/2025 Decreto N°01577/2025 HABILITAR EL REGISTRO ESPECIAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE VECINOS EN EL LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES.	7/7/2025 Decreto N°01585/2025 AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR LOS GASTOS SOLICITADOS POR EL AREA DE ADULTOS MAYORES.	8/7/2025 Decreto N°01595/2025 DECRETO DE ADJUDICACION DE "LA VENTA DE MATERIAL RECICLADO OBTENIDO DE LA SEPARACION Y CLASIFICACION EN EL COMPLEJO AMBIENTAL MUNICIPAL." SOLICITADO POR EL AREA DE AMBIENTE.
7/7/2025 Decreto N°01578/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS.	7/7/2025 Decreto N°01586/2025 ORDENANDO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS A LA AGENTE FLORES SUSANA SONIA HAYDEE A LA FECHA DE CESE.	10/7/2025 Decreto N°01596/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".
7/7/2025 Decreto N°01579/2025 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS	7/7/2025 Decreto N°01587/2025 AUTORIZANDO A CONTADURÍA MUNICIPAL A ABONAR A LA AGENTE FLORES SUSANA SONIA HAYDEE QUIEN SE HA DADO DE BAJA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, LO PRECEPTUADO EN LA ORDENANZA 5514/20.	10/7/2025 Decreto N°01597/2025 AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".
	7/7/2025 Decreto N°01588/2025 OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. AGUIRRE SEBASTIÁN.	10/7/2025 Decreto N°01598/2025 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE

Sección Ejecutiva

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

10/7/2025
Decreto Nº01599/2025
DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. GONZÁLEZ, DELIA ROSANA.

10/7/2025
Decreto Nº01600/2025
OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. ROLDÁN CAMILO.

10/7/2025
Decreto Nº01601/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS.

10/7/2025
Decreto Nº01602/2025
AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A ABONAR LA SUMA DE TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

10/7/2025
Decreto Nº01603/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.
10/7/2025
Decreto Nº01604/2025
OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. NELLI NICOLÁS.

10/7/2025
Decreto Nº01605/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS MIL.

10/7/2025
Decreto Nº01606/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL POR LA CONTRATACION DE ESCUDERO MARIA ANGELES .

11/7/2025
Decreto Nº01607/2025
OTORGANDO SUBSIDIO AL CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO POR LA SUMA DE PESOS TREINTA Y NUEVE MIL.

11/7/2025
Decreto Nº01608/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA

DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL.

11/7/2025
Decreto Nº01609/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA Nº 10068/7 DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA Nº 51965/2 DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

11/7/2025
Decreto Nº01610/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS A LA SEDE DEL BARRIO JARDIN.

11/7/2025
Decreto Nº01611/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS A LA SEDE DEL BARRIO JACOB Z. BERRA.

11/7/2025
Decreto Nº01612/2025
AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A ABONAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO Y PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS EN LA CASA DE AYACUCHO EN MAR DEL PLATA.

11/7/2025
Decreto Nº01613/2025
REUBICANDO A LOS AGENTE PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET".

11/7/2025
Decreto Nº01614/2025
AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET A ABONAR AL AGENTE MOLINA BERNARDO LUIS UN PREMIO POR CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET"

11/7/2025
Decreto Nº01615/2025
AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET A ABONAR AL AGENTE ALLENDE GABRIELA MARIA KARINA UN PREMIO POR CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET"

11/7/2025
Decreto Nº01616/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR.

DELEGADO DE LAS ARMAS SUTIL PABLO SANTIAGO.

11/7/2025
Decreto Nº01617/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.

11/7/2025
Decreto Nº01618/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE MOREL LUDMILA JAQUELINE.

11/7/2025
Decreto Nº01619/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS MIL POR LA CONTRATACION DE CASTRO KAREN CRISTAL.

11/7/2025
Decreto Nº01620/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL POR LA CONTRATACION DE ETCHEPAREBORDA AGUSTINA

11/7/2025
Decreto Nº01621/2025
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL EL LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA DEL SR. MARIO DANIEL EIZMENDI Y DE LA SRA. STELLA MARIS NAVARRO CUYO GRAVADO LE PERTENECE AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

11/7/2025
Decreto Nº01622/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA ELIZABETH.

11/7/2025
Decreto Nº01623/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SETENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA ELIZABETH.

11/7/2025
Decreto Nº01624/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTO SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA POR LA CONTRA-

Sección Ejecutiva

TACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.

11/7/2025
Decreto Nº01625/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIEN- TOS VEINTE POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.

11/7/2025
Decreto Nº01626/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 10.001/4 (RECURSOS ORDINARIOS MUNICIPALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

11/7/2025
Decreto Nº01627/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 6037/2 (INMOBILIARIO RURAL AFECTADO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

11/7/2025
Decreto Nº01628/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

11/7/2025
Decreto Nº01629/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

14/7/2025
Decreto Nº01630/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CONFECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION.

14/7/2025
Decreto Nº01631/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CONFECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

14/7/2025
Decreto Nº01632/2025

OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL.

14/7/2025
Decreto Nº01633/2025
DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES DENTRO DE LA PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

14/7/2025
Decreto Nº01634/2025
DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES DENTRO DE LA PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

14/7/2025
Decreto Nº01635/2025
DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES DENTRO DE LA PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

14/7/2025
Decreto Nº01636/2025
LLAMADO A LICITACION PRIVADA Nº 08/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMESTIBLES, ATENCION SOCIAL DIRECTA PARA EL AREA DESARROLLO HUMANO.

14/7/2025
Decreto Nº01637/2025
EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INTEGRALES AL CIUDADANO (S.I.C.) A LOS JUBILADOS.

14/7/2025
Decreto Nº01638/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL.

14/7/2025
Decreto Nº01639/2025
AUTORIZANDO A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO ASOCIACIÓN PRO INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE AYACUCHO (A.P.I.D.D.A.) A REALIZAR UN ENCUENTRO COMUNITARIO PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

14/7/2025
Decreto Nº01640/2025
AUTORIZANDO A EFECTUAR LOS GASTOS RELACIONADOS AL PAGO DE ÁRBITROS PARA LOS JUEGOS BONAI- RENSES CULTURA ETAPA LOCAL 2025.

14/7/2025
Decreto Nº01641/2025
EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INTEGRALES AL CIU-

DADANO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

14/7/2025
Decreto Nº01642/2025
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 28/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMESTIBLES SECOS (BOLSON ALIMENTARIAS PARA EL AREA DESARROLLO HUMANO).

14/7/2025
Decreto Nº01643/2025
ORDENANDO A CONTADURIA MUNICIPAL ABONAR LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 (\$41.100,00) EN CONCEPTO DE ANTICIPO PREVISIONAL Y DERECHO FIJO LEY 8480 EN CAUSA JUDICIAL.

14/7/2025
Decreto Nº01644/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR LOS GASTOS SOLICITADOS POR EL AREA DE EDUCACION EN EL MARCO DE " VACACIONES DE INVIERNO" DEL 2025.

15/7/2025
Decreto Nº01645/2025
OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. CESCHINI FRANCISCO.

15/7/2025
Decreto Nº01646/2025
OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL A LA SRA. DÍAZ MARÍA VICTORIA.

15/7/2025
Decreto Nº01647/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES QUINIEN- TOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE POR LA CONTRATACION DE ROMERO DIEGO.

15/7/2025
Decreto Nº01648/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

15/7/2025
Decreto Nº01649/2025
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DEL SR. RAÚL ERNESTO LOPEPE.

16/7/2025
Decreto Nº01650/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA Nº

Sección Ejecutiva

10001/4 DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 51965/2 DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

16/7/2025
Decreto N°01651/2025
AUTORIZANDO A TESORERIA MUNICIPAL A TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 6103/0 (CONVENIO SEGURIDAD) A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10001/4 (RECURSOS ORDINARIOS MUNICIPALES) POR EL MONTO DE PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS.

16/7/2025
Decreto N°01652/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

16/7/2025
Decreto N°01653/2025
DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. DE OLIVERA BRAIAN ÁNGEL YAIR.

16/7/2025
Decreto N°01654/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS A LA SEDE DEL BARRIO MARTIN FIERRO.

16/7/2025
Decreto N°01655/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS A LA SEDE DEL BARRIO LA PERLA.

16/7/2025
Decreto N°01656/2025
ORDENANDO A CONTADURIA MUNICIPAL, ABONAR LA SUMA DE PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS A SADAIC.

16/7/2025
Decreto N°01657/2025
OTORGANDO UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL A LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION.

16/7/2025

Decreto N°01658/2025
OTORGANDO UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS A LA LIGA AYACUCHENSE DE FÚTBOL.

16/7/2025
Decreto N°01659/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS TRESCIENTOS MIL AL CENTRO CULTURAL DR. PEDRO SOLANET DE AYACUCHO

16/7/2025
Decreto N°01660/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS TRESCIENTOS MIL A AYACUCHO CICLES CLUB DE AYACUCHO

16/7/2025
Decreto N°01661/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS DOS MILLONES AL CLUB ATLÉTICO DE AYACUCHO

16/7/2025
Decreto N°01662/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL AL CLUB DEFENSORES DE AYACUCHO

16/7/2025
Decreto N°01663/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UNO A LA ASOCIACION PRO INTEGRACON DEL DISCAPACITADO DE AYACUCHO.

16/7/2025
Decreto N°01664/2025
OTORGANDO MICROCREDITOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FOMUDEL.

16/7/2025
Decreto N°01665/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

16/7/2025
Decreto N°01666/2025
AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A ABONAR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS MIL.

16/7/2025
Decreto N°01667/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

16/7/2025

Decreto N°01668/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

17/7/2025
Decreto N°01669/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SR. JEFE DE COMPRAS DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" GARCIA DEL SOLAR GUILLERMO Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

17/7/2025
Decreto N°01670/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100.

17/7/2025
Decreto N°01671/2025
DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS AL AGENTE LOTO GLADYS MABEL.

17/7/2025
Decreto N°01672/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS NOVENTA Y DOS MIL.

17/7/2025
Decreto N°01673/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA MIL PARA EL AREA DE EDUCACION.

17/7/2025
Decreto N°01674/2025
ORDENANDO A LA OFICINA DE PERSONAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS DEL AGENTE LOTO GLADYS MABEL A LA FECHA DE CESE.

17/7/2025
Decreto N°01675/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS AL ATENEO CULTURAL Y DEPORTIVO "JOSÉ MANUEL ESTRADA" DE AYACUCHO

17/7/2025
Decreto N°01676/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL "MANUEL VILARDAGA" POR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS.

17/7/2025

Sección Ejecutiva

Decreto N°01677/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS UN MILLON AL CLUB TIRO FEDERAL DE AYACUCHO

17/7/2025
Decreto N°01678/2025
DANDO DE BAJA LA PENSION QUE PERCIBIA LA SRA. VIDELA, OLGA BEATRIZ

17/7/2025
Decreto N°01679/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

17/7/2025
Decreto N°01680/2025
DANDO DE BAJA AL RUBRO: VENTA DE CARNES DE AVES Y DERIVADOS Y ALTA DEL RUBRO: VENTA DE INDUMENTARIA PROPIEDAD DE GUEVARA VANESA SOLEDAD.

17/7/2025
Decreto N°01681/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

17/7/2025
Decreto N°01682/2025
AUTORIZANDO AL COLEGIO "NUESTRA SRA. DEL BUEN CONSEJO" A REALIZAR UN BONO CONTRIBUCIÓN, A TOTAL BENEFICIO DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

17/7/2025
Decreto N°01683/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

17/7/2025
Decreto N°01684/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SRA. JEFE DE COMPRAS ARBILLAGA SILVIA Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

17/7/2025
Decreto N°01685/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL DIRECTORA DEL CENTRO DE DÍA, ADULTOS MAYORES "DR. HÉCTOR DANIEL

FAIELLA", A LA SRA. MILLOC LIDIA MARÍA.

17/7/2025
Decreto N°01686/2025
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONTABLE A ABONAR REEMPLAZO DE LA BONIFICACION ADICIONAL POR FUNCION AL AGENTE PEREYRA JUAN IGNACIO.

17/7/2025
Decreto N°01687/2025
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONTABLE A ABONAR ADICIONAL POR FUNCION AL AGENTE CANTARINI.

17/7/2025
Decreto N°01688/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE DIAZ JACQUELINE .

18/7/2025
Decreto N°01689/2025
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE CONCENTRACIÓN N° 1 DE LA CONSTANCIA Y AL JARDÍN DE INFANTES N° 903 "SALVADOR MARIO ZEBERIO" DE CANGALLO A REALIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

18/7/2025
Decreto N°01690/2025
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2025 PARA LA COMPRA DE 16.000 LITROS DE GAS OIL, SOLICITADO POR EL AREA DE VIALIDAD MUNICIPAL.

18/7/2025
Decreto N°01691/2025
DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD A LA HABILITACIÓN DEL FOOD TRUCK PROPIEDAD DEL SR. ARRIGONI LEONARDO.

18/7/2025
Decreto N°01692/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS UN MILLON AL CLUB SARMIENTO DE AYACUCHO

18/7/2025
Decreto N°01693/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO CURENTA Y UN MIL.

18/7/2025
Decreto N°01694/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TREINTA Y TRES MIL CON

00/100.

18/7/2025
Decreto N°01695/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA JEFA DE FARMACIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET CORTAZAR SORAYA ANABEL Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

18/7/2025
Decreto N°01696/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

18/7/2025
Decreto N°01697/2025
DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. GOYENECHÉ ABEL DELIO.

18/7/2025
Decreto N°01698/2025
ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA AGENTE SOUZA MARIA PAULA QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO PERSONAL TEMPORARIO EN LA SECRETARIA DE PRODUCCION AGROPPECUARIA Y COMUNIDADES RURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

18/7/2025
Decreto N°01699/2025
ORDENANDO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS A LA AGENTE SOUZA MARIA PAULA A LA FECHA DE CESE.

18/7/2025
Decreto N°01700/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

18/7/2025
Decreto N°01701/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUEN

Sección Ejecutiva

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 10057/1 (RECURSOS PROVINCIALES VARIOS) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

18/7/2025
Decreto Nº01703/2025
AUTORIZANDO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONTABLE A ABONAR BONIFICACION POR CONDUCTOR AL AGENTE PEREYRA JUAN IGNACIO.

18/7/2025
Decreto Nº01704/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA JEFA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET EMILIA GALARRAGA Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

18/7/2025
Decreto Nº01705/2025
OTORGANDO LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES AL SR. JEFE DE GABINETE NAVEYRA HERNAN Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

18/7/2025
Decreto Nº01706/2025
DANDO DE BAJA PLANES DE PAGO POR PATENTES DE VEHICULOS Y MOTOVEHICULOS; TASA POR CONSERVACIÓN, REPARADO Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y TASA POR SERVICIOS INTEGRALES AL CIUDADANO.

18/7/2025
Decreto Nº01707/2025
ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. VIVO EVELYN ANGELICA PERTENECIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET".

18/7/2025
Decreto Nº01708/2025
ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. VIVO EVELYN ANGELICA PERTENECIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET".

18/7/2025
Decreto Nº01709/2025
ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. VIVO EVELYN ANGELICA PERTENECIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET".

21/7/2025
Decreto Nº01710/2025
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 30/2025 PARA LA COMPRA DE ESTABILIZADO PARA EL AREA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

21/7/2025
Decreto Nº01711/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA

CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

21/7/2025
Decreto Nº01712/2025
ADJUDICANDO CONCURSO DE PRECIOS Nº 28/2025 PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS SECOS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

21/7/2025
Decreto Nº01713/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. SECRETARÍO DE HACIENDA MUNICIPAL, MALVESTITTI, JULIAN Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

21/7/2025
Decreto Nº01714/2025
DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS AL AGENTE MUNICIPAL RODRIGUEZ JOSÉ ALBERTO.

21/7/2025
Decreto Nº01715/2025
ORDENANDO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS DEL AGENTE RODRIGUEZ JOSÉ ALBERTO A LA FECHA DE CESE.

21/7/2025
Decreto Nº01716/2025
AUTORIZANDO A CONTADURÍA MUNICIPAL A ABONAR AL AGENTE RODRIGUEZ JOSÉ ALBERTO QUIEN SE HA DADO DE BAJA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, LO PRECEPTUADO EN LA ORDENANZA 5514/20.

21/7/2025
Decreto Nº01717/2025
DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS AL AGENTE MUNICIPAL ASTA JULIO CESAR.

21/7/2025
Decreto Nº01718/2025
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DIA DE LA YERRA", A REALIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

21/7/2025
Decreto Nº01719/2025
ORDENANDO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS DEL AGENTE ASTA JULIO CE-

SAR A LA FECHA DE CESE.

21/7/2025
Decreto Nº01720/2025
AUTORIZANDO A CONTADURÍA MUNICIPAL A ABONAR AL AGENTE ASTA JULIO CESAR QUIEN SE HA DADO DE BAJA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, LO PRECEPTUADO EN LA ORDENANZA 5514/20.

21/7/2025
Decreto Nº01721/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

22/7/2025
Decreto Nº01722/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100.

22/7/2025
Decreto Nº01723/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

22/7/2025
Decreto Nº01724/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD POR LA SUMA DE PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.

22/7/2025
Decreto Nº01725/2025
ORDENANDO A LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONTABLE A ABONAR A LOS DISTINTOS AGENTES QUE PRESTAN TAREAS EN LA DIRECCION DE TRANSITO, EL 50% DE BONIFICACION POR TAREAS NOCTURNAS.

22/7/2025
Decreto Nº01726/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. JEFE DEL SERVICIO DE ESTADISTICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" ALTAMIRANDA ARMANDO AMADEO Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

22/7/2025
Decreto Nº01727/2025
AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A ABONAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO Y PAGO DE SERVICIOS E IMPUES-

Sección Ejecutiva

TOS EN LA CASA DE AYACUCHO EN MAR DEL PLATA.

22/7/2025
Decreto Nº01728/2025
DECLARANDO LA PRESCRIPCIÓN DE LOS PERÍODOS FISCALES DE LA CUENTA MUNICIPAL Nro.: 11187 - TASA POR SERVICIOS INTEGRALES AL CIUDADANO.

22/7/2025
Decreto Nº01729/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL POR LA CONTRATACION DE PORCELLI FRANCISCO.

22/7/2025
Decreto Nº01730/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nº 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

22/7/2025
Decreto Nº01731/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA JEFA DE SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET ALLENDE GABRIELA MARIA KARINA Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

23/7/2025
Decreto Nº01732/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01733/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01734/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01735/2025

PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01736/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA DIRECCION DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01737/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto Nº01738/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

Sección Ejecutiva

AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO SETENTA MIL.

23/7/2025
Decreto N°01751/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS MIL.

23/7/2025
Decreto N°01752/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y COMUNIDADES RURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto N°01753/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE SE DESEMPEÑAN EN LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.

23/7/2025
Decreto N°01754/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE DESARROLLAN TAREAS EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto N°01755/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPACION DE DISTINTOS AGENTES COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO QUE DESARROLLAN TAREAS EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO.

23/7/2025
Decreto N°01756/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

23/7/2025
Decreto N°01757/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL.

23/7/2025
Decreto N°01758/2025
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "ZARITÉ PERCUSIÓN" A REALIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

23/7/2025
Decreto N°01759/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.

23/7/2025
Decreto N°01760/2025
DANDO DE ALTA A LA PENSION MUNICIPAL A LA SRA. GUZMAN, GABRIELA NOEMÍ.

23/7/2025
Decreto N°01761/2025
ADJUDICANDO LICITACION PRIVADA N. ° 08/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMESTIBLES, ATENCION SOCIAL DIRECTA PARA EL AREA DE DESARROLLO HUMANO. -

24/7/2025
Decreto N°01762/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

24/7/2025
Decreto N°01763/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

24/7/2025
Decreto N°01764/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN.

24/7/2025
Decreto N°01765/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO SESENTA MIL PARA EL AREA DE EDUCACION.

24/7/2025
Decreto N°01766/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO LIC. MARIA VICTORIA ETCHEVEST Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

24/7/2025
Decreto N°01767/2025

OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA DIRECTORA DE JARDINES MATERNALES NAJURIETA LILIANA.

24/7/2025
Decreto N°01768/2025
OTORGANDO LICENCIA AL JEFE DE DIVISION DE JUBILACIONES Y PENSIONES, CANALES VANESA JOSEFINA Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

24/7/2025
Decreto N°01769/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SRA. JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, TERCARIOS Y CAPACITACIONES INTERINA, ALTUBE SANDRA VERONICA Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

24/7/2025
Decreto N°01770/2025
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CONTABLE A ABONAR REEMPLAZO DE LA BONIFICACION ADICIONAL POR FUNCION AL AGENTE NAJURIETA LAURA CRISTINA.

24/7/2025
Decreto N°01771/2025
viandas- AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

25/7/2025
Decreto N°01772/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

25/7/2025
Decreto N°01773/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 50.337/0 (FONDO EDUCATIVO) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

25/7/2025
Decreto N°01774/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10057/1 (RECURSOS PROVINCIALES VARIOS) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

Sección Ejecutiva

25/7/2025
Decreto N°01775/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL.

25/7/2025
Decreto N°01776/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA INVERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PESOS - FONDO COMUN DE DINERO".

25/7/2025
Decreto N°01777/2025
AUTORIZANDO A CONTADURIA MUNICIPAL A EMITIR UNA ORDEN DE PAGO AL PROVEEDOR UZCUDUN S.A POR RESTITUCION DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100.

25/7/2025
Decreto N°01778/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 80/100.

25/7/2025
Decreto N°01779/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100.

25/7/2025
Decreto N°01780/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100.

28/7/2025
Decreto N°01781/2025
OTORGANDO UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS MIL A LA ASOCIACION LUCHA CONTRA EL CANCER.

28/7/2025
Decreto N°01782/2025
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO N° 31/2025 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GAS PARA LA OBRA MUNICIPIOS 2023.

28/7/2025
Decreto N°01783/2025
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES N° 10034/2 (PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES) CON DESTINO AL FONDO COMUN DE INVERSION "RAI-

CES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-RO".

28/7/2025
Decreto N°01784/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSONAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

28/7/2025
Decreto N°01785/2025
DEVOLVIENDO A LA EMPRESA UZCUDUN S.A PESOS SEISCIENTOS MIL.

28/7/2025
Decreto N°01786/2025
PROMULGANDO ORDENANZA Nro. 6049/2025.

28/7/2025
Decreto N°01787/2025
PROMULGANDO ORDENANZA NRO. 6050/25

28/7/2025
Decreto N°01788/2025
PROMULGANDO ORDENANZA NRO. 6051/2025

Sección Ejecutiva

GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS.

30/7/2025
Decreto N°01803/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-
VERSION REALIZADA EN EL FONDO
COMUN DE INVERSION "RAICES PE-
SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

30/7/2025
Decreto N°01804/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LAS
INVERSIONES REALIZADAS EN EL
FONDO COMUN DE INVERSION "RAI-
CES PESOS - FONDO COMUN DE DINE-
RO".

30/7/2025
Decreto N°01805/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-
VERSION REALIZADA EN EL FONDO
COMUN DE INVERSION "RAICES PE-
SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

30/7/2025
Decreto N°01806/2025
AUTORIZANDO A TESORERIA MU-
NICIPAL A TRANSFERIR FONDOS DE
LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA
N° 50337/0 A LA CUENTA CORRIENTE
BANCARIA 10001/4 DEL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL
MONTO DE PESOS CIENTO VEINTIO-
CHO MILLONES SETECIENTOS CUA-
RENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SE-
SENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS.

30/7/2025
Decreto N°01807/2025
DEJANDO SIN EFECTO NUMERO DE
DECRETO POR ERROR DE SISTEMA.

30/7/2025
Decreto N°01808/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS
CIENTO NOVENTA MIL A LA CASA DEL
TEATRO.

30/7/2025
Decreto N°01809/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS
A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA
DE PESOS VEINTICINCO MIL.

30/7/2025
Decreto N°01810/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LE-
GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE DESARRO-
LLO HUMANO.

30/7/2025
Decreto N°01811/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSO-
NAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA
SUMA DE PESOS QUINIENTOS OCHEN-
TA Y SIETE MIL.

30/7/2025
Decreto N°01812/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LE-
GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

30/7/2025
Decreto N°01813/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LE-
GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

30/7/2025
Decreto N°01814/2025
AUTORIZANDO A TESORERIA MU-
NICIPAL A TRANSFERIR FONDOS DE
LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA
N° 50337/0 A LA CUENTA CORRIENTE
BANCARIA 10001/4 DEL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL
MONTO DE PESOS NUEVE MILLONES
NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SE-
SENTA Y DOS CENTAVOS.

30/7/2025
Decreto N°01815/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS,
A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA
DE PESOS CUATROCIENTOS VEINTE
MIL POR LA CONTRATACION DE POUR-
TAU CAMILA.

30/7/2025
Decreto N°01816/2025
DESIGNANDO A DISTINTOS AGEN-
TES EN LA PLANTA PERMANENTE DE
PERSONAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL
"DR. PEDRO SOLANET" Y HOGAR DE
ANCIANOS "SAN FRANCISCO JAVIER".

30/7/2025
Decreto N°01817/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA
JEFE DE DIVISION DE MESA DE ENTRA-
DAS SRA. RUSSO MONICA CRISTINA Y
DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

30/7/2025
Decreto N°01818/2025
OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR.
JEFE INTERINO DE DEPARTAMENTO
DE MARCAS Y SEÑALES, ECHEVERRIA
LEANDRO JOSE Y DESIGNANDO SU
REEMPLAZANTE.

31/7/2025
Decreto N°01819/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS,
A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA
DE PESOS SETECIENTOS DOCE MIL
CON 00/100 POR LA CONTRATACION
DE CUEVAS JAZMIN.

31/7/2025
Decreto N°01820/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPA-
CIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO
PERSONAL TEMPORARIO MENSUALI-
ZADO EN EL ÁREA DEL HOSPITAL MU-
NICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HO-
GAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO
JAVIER.

31/7/2025
Decreto N°01821/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-
VERSION REALIZADA EN EL FONDO
COMUN DE INVERSION "RAICES PE-
SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

31/7/2025
Decreto N°01822/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-
VERSION REALIZADA EN EL FONDO
COMUN DE INVERSION "RAICES PE-
SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

31/7/2025
Decreto N°01823/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LE-
GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

31/7/2025
Decreto N°01824/2025
AUTORIZANDO A LA SECRETARIA LE-
GAL Y TECNICA DE ESTA ADMINIS-
TRACIÓN A CONFECCIONAR UN CON-
TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS
PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

31/7/2025
Decreto N°01825/2025
APRUEBANSE BENEFICIARIOS DEL
PLAN FO.MU.VI- MATERIALES DE INS-
TALACION DE GAS.

Sección Ejecutiva

1/7/2025
Decreto N°01496/2025
ORDENANDO LA INSCRIPCIÓN DOMI-
NIAL DE UNA PARCELA DE DOMINIO
EMINENTE
VISTO la existenc
ia de un inmueble que surge de la incorpora-
ción al dominio municipal de una calle desa-
fectada

CONSIDERANDO que la Ley 9533/80 en su
artículo art. 4, establece en su parte pertinente
que "Constituyen asimismo, bienes munici-
pales los inmuebles pertenecientes al Estado
por dominio eminente o vacancia..."
Que a los fines de contemplar los distintos
supuestos de transferencia de inmuebles a las
Municipalidades la Disposición Técnica Re-
gistraral 4/82 (R.P.I.B.A.) dice en su Artículo
1°. Reservas fiscales. Equipamiento comuni-
tario. Dominio eminente y vacante. Sobrante
fiscal. Toda vez que las Municipalidades in-
corporen a su patrimonio inmuebles en razón
de lo establecido por el artículo 2° del Decre-
to Ley N° 9.533/80, el artículo 56 del Decreto
Ley N° 8.912/77 y la Ley N° 14.449 respecto
de reservas fiscales de uso público y equipam-
iento comunitario, y del artículo 4° del De-
creto Ley 9.533/80, en concordancia con el
artículo 11 inciso 3 de la misma norma legal
con relación al dominio eminente o sobrante
fiscal, a los fines de su registración, será título
suficiente la ordenanza municipal o el decre-
to del Poder Ejecutivo que los incorporen al
dominio privado municipal con identificación
precisa de acuerdo al plano de origen.

Que es necesario impulsar actos administrati-
vos ante los organismos provinciales que ase-
guren la disponibilidad del dominio de dichos
lotes a favor de éste Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal en uso de
las atribuciones que le son conferidas por la
Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

ARTÍCULO 1: Requerir a la Escribanía Ge-
neral de Gobierno, proceda a la inscripción a
nombre de la MUNICIPALIDAD DE AYA-
CUCHO en el Registro de la Propiedad In-
mueble de la Pcia de Buenos Aires, de una
parcela que surge del plano 5-27-24 y se iden-
tifica catastralmente como: Circ. 14- Secc B-
Manzana 12- Parcela 5 a- Pda Inmobiliaria
16547 (005), con una superficie de 1668 m²,
sin inscripción en el R.P.I.B.A. por tratarse
de dominio eminente, al haberse desafectado
una calle para su uso público e incorporado
al dominio privado municipal por Ordenanza
5599/2021, en cumplimiento de lo previsto en
el Dto Ley 9533/80 (art. 4) y la Disposición
Técnico Registraral 4/24 (art. 1).
ARTÍCULO 2: Regístrese, cúmplase.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Sección Ejecutiva

Que, la solicitante, expresa que el Sr. Newton Martin abonó el pago anual y cuota 1 de los dominios HBH 535 N° 9100005016 y del dominio GYN 650 N° 9100004665 en el mismo momento por lo que solicita la devolución del anual;
Que, según informa la Jefa Int. División Des. Adm. Tributaria, Sra. Anahí R. Fuentes, el reclamo presentado por el solicitante es correcto;
Que, por ello se le devolverá la suma abonada de Pesos PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS, según consta en recibos adjuntos al presente

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Devuélvase al Sr. Martin Newton la suma de PESOS PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.215,53), de acuerdo a lo antes dicho.
ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Sr Jefe de Gabinete.
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01500/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA POR LA CONTRATACION DE CORRALES MARIANA.

VISTO: Las solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Corrales Mariana DNI: 34.964.105. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del "Programa Envión" a la Sra. Corrales Mariana DNI: 34.964.105, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Corrales Mariana DNI: 34.964.105.
Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco del "Programa Envión" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Corrales Mariana DNI 34.964.105. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01501/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE VALLELUNGA CATALINA.

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Vallelunga Catalina DNI: 41.098.454. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como integrante del equipo técnico en el "Programa Envión" a la Sra. Vallelunga Catalina, DNI: 41.098.454, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.
Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Vallelunga Catalina DNI: 41.098.454.
Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo como integrante del equipo técnico en el "Programa Envión" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Vallelunga Catalina DNI 41.098.454. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.
Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01504/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS POR LA CONTRATACION DE SEGUEL KARINA ELIZABETH.

Sección Ejecutiva

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Seguel Karina Elizabeth DNI: 28.729.441. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del programa PAE "Programa autonomía joven" a la Sra. Seguel Karina Elizabeth DNI: 28.729.441, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.
Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Seguel Karina Elizabeth DNI: 28.729.441.
Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco del "Programa Autonomía Jóvenes" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Seguel Karina Elizabeth DNI 28.729.441. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01505/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS .

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del programa PAE "Programa Autonomía Joven" a la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.
Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional

Sección Ejecutiva

respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.
Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01507/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE MASTRONARDI LAURA MABEL .

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Mastronardi Laura Mabel DNI: 33.800.141 . El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como Operador de Calle a la Sra. Mastronardi Laura Mabel DNI: 33.800.141, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Mastronardi Laura Mabel DNI: 33.800.141.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco de "Operador de Calle" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Mastronardi Laura Mabel DNI 33.800.141. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01508/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.

La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como Operador de Calle a la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco de "Ope-

rador de Calle" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Calonge Fernando Matías DNI 25.624.891. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01509/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE ARGEL ANDREA NOEMI .

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Argel Andrea Noemi DNI: 38.534.482. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del "Programa Envión" a la Sra. Argel Andrea Noemi DNI: 38.534.482, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o

Sección Ejecutiva

servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Argel Andrea Noemi DNI: 38.534.482.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco del "Programa Envión" imprescindible para el Municipio.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Argel Andrea Noemi DNI 38.534.482. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01510/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL POR LA CONTRATACION DE CALONGE FERNANDO MATIAS.

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del programa PAE "Programa Autonomía Joven" a la Sr. Calonge Fernando Matías DNI: 25.624.891, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados

Sección Ejecutiva

El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como Profesora de Yoga Infantil en el marco del "Programa Envión" a la Sra. Gómez Natalia, DNI: 28.563.300, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Gómez Natalia DNI: 28.563.300.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco del "Programa Envión" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Gómez Natalia DNI 28.563.300. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01513/2025

AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS POR LA CONTRATACION DE HEREDIA MILAGROS.

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Heredia Milagros DNI: 43.798.247.
El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como Operador de Calle a la Sra. Heredia Milagros DNI: 43.798.247, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Heredia Milagro DNI: 43.798.247.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco de "Operador de Calle" imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Heredia Milagros DNI 43.798.247. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01514/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 83/100 POR LA CONTRATACION DE LO PINTO LEONARDO .

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Producción Agropecuaria a favor del Sr. Lo Pinto Leonardo DNI: 36.363.206.
El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.

El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.

La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Producción Agropecuaria viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación para desempeñar tareas de castraciones en el Centro Municipal de Zoonosis al Sr. Lo Pinto Leonardo DNI: 36.363.206, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Lo Pinto Leonardo DNI: 36.363.206.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo las tareas de castraciones en el Centro Municipal de Zoonosis que son imprescindibles para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Producción Agropecuaria para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Lo Pinto Leonardo DNI 36.363.206. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren-

Sección Ejecutiva

dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.
Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

1/7/2025
Decreto N°01515/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE PORCELLI FRANCISCO.

VISTO: Las solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor del Sr. Porcelli Francisco DNI: 92.721.947.
El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación como Profesor de Electricidad en el marco del "Programa Envión" al Sr. Porcelli Francisco, DNI: 92.721.947, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.

Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Porcelli Francisco DNI: 92.721.947.

Que, el profesional tiene contrato en vigencia, siendo su trabajo en el marco del "Programa Envión" imprescindible para el Municipio.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas

Sección Ejecutiva

reas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.
Artículo 2do. Contratar a Solanet Juan José DNI 31.584.331. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.
Artículo 3ro. El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.
Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01518/2025
OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS A LA ASOCIACION PRO INTEGRACON DEL DISCAPACITADO DE AYACUCHO.

VISTO las presentaciones efectuadas por APIDDA, Exp. 2398 con fecha del 09/06/2025, en la cual solicita que se le otorgue un subsidio a fin de afrontar gastos de funcionamiento de la Institución, y;
CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad de Ayacucho busca promocionar y apoyar el a las distintas Instituciones locales;
Que, dentro de ellas, se encuentra APIDDA, quien lleva adelante un fuerte trabajo en lo referido a personas con capacidades diferentes;
Que, como toda Institucion intermedia, afronta sus gastos diarios a traves de aporte de socios y miembros de la Comisión Directiva ;
Que, se hace necesario aportar a dicha Institucion, por medio del un convenio previamente firmado, una ayuda economica a fin que dicha institucion pueda proseguir con su normal funcionamiento;

El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Otorgar a APIDDA, con domicilio en la localidad de Ayacucho, un subsidio por el valor de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.691.331,87) A LA ASOCIACION PRO INTEGRACON DEL DISCAPACITADO DE AYACUCHO.
ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será re-

frendado por el Sr. Jefe de Gabinete.
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01519/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE OLANO MANUEL.

VISTO: Las solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sr. Olano Manuel DNI: 32.274.009.
El articulo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con el Equipo Técnico del programa ENVION.
Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.
Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Olano Manuel DNI: 32.274.009.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Olano Manuel DNI 32.274.009. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren-

dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01520/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE IRIGOYEN LUIS ANGEL .

VISTO: La solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sr. Irigoyen Luis Ángel DNI: 35.231.454.
El articulo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y
CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos viene trabajando con el Equipo Técnico del programa ENVION.
Que el Departamento Ejecutivo necesita disponer de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.
Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar personal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Irigoyen Luis Ángel DNI: 35.231.454.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Irigoyen Luis Ángel DNI:35.231.454. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos.

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren-

Sección Ejecutiva

dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01521/2025
OTORGANDO SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN CIVIL EL OMBU POR LA SUMA DE PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL.

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Civil "El Ombu", Exp. 2667 con fecha del 30/06/2025 en la cual solicita que se le otorgue un subsidio a fin de solventar los gastos, y;

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad de Ayacucho, desde el area de Educacion, esta permanentemente acompañando a las Instituciones Educativas de Ayacucho;

Que, dentro de las Instituciones Educativas, se encuentra la Escuela Experimental "El Ombu", que sin dudas conforma un pilar de la educacion local, en relacion a su trabajo como escuela experimental;

Que, dicha institucion, debe solventar sus gastos mensuales, los cuales no se llegan a cubrir con lo recaudado por sus socios;

Que, esto, genera un gasto para la Asociacion Cooperadora, por lo cual se ve propicio ofrecer una ayuda economica;

El Sr. Intendente, en uso de sus atribuciones;

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Otórguese un subsidio a la Asociación Civil "El Ombú", por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00), de acuerdo a lo antes mencionado.
ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01522/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON /100 POR LA CONTRATACION DE LA SRA. GISELLE MARTINEZ .

Sección Ejecutiva

Artículo 2do. Contratar a De La Fuente An-gélica Aylen DNI 41.212.474. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren-dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

1/7/2025
Decreto N°01524/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 POR LA CONTRATACION DE ANEAS ROMINA .

VISTO: Las solicitud de la contratación del Área de Desarrollo humano a favor de la Sra. Aneas Romina DNI: 26.346.494. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad. El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público. La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordinado con la Secretaría de Desarrollo Humanos vie-ne trabajando con la finalidad de justificar el gasto de contratación en el marco del "Adul-tos Mayores" a la Sra. Aneas Romina, DNI: 26.342.494, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio. Que el Departamento Ejecutivo necesita dis-poner de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo. Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar per-sonal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros. Que, en este sentido, los contratos estable-cen el servicio profesional de Aneas Romina DNI: 26.342.494. Que, el profesional tiene contrato en vigen-cia, siendo su trabajo en el marco del "Adultos Mayores" imprescindible para el Municipio. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DNI: 28.563.300. Que, el profesional tiene contrato en vigen-cia, siendo su trabajo en el marco del "Adultos Mayores" imprescindible para el Municipio. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Desarrollo Humano para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Natalia Gomez DNI 28.563.300. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren-dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

2/7/2025
Decreto N°01526/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100.

VISTO el Art. 130 del Reglamento de Conta-bilidad y el pedido efectuado por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ayacucho, Mónica Sarasola, y CONSIDERANDO: Que, es necesario ofrecer recursos a personas indigentes;

Que ello, conlleva con los gastos de repo-sición de vidrios y colocación en ventana y puerta balcón, para dar respuesta con recur-sos que sostengan la demanda de la población con NBI;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

Artículo 1º. Autorizar a Contaduría Mun-icipal a abonar la suma de PESOS SETEN-TA Y DOS MIL CON /100 (\$72.000,00) al proveedor IRIARTE DAOIZ ALBERTO, con domicilio nuestra ciudad, de acuerdo a lo an-tes mencionado.

ARTÍCULO 1º. Autorizar a Contaduría Mun-icipal a abonar la suma de PESOS SETEN-TA Y DOS MIL CON /100 (\$72.000,00) al proveedor IRIARTE DAOIZ ALBERTO, con domicilio nuestra ciudad, de acuerdo a lo an-tes mencionado.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se aten-

Sección Ejecutiva

derá con cargo a la Partida que correspon-da del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será re-frendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publi-car, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archi-var.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

2/7/2025
Decreto N°01527/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-VERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PE-SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

VISTO, las inversiones realizadas CONSIDERANDO:

Que, dicha normativa legal autorizaba a rea-lizar una transferencia de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 10057/1 (Recursos Provinciales Afectados) con destino al Fondo Común de Inversión "Raíces Pesos - Fondo Común de Dinero";

Que, la inversión de referencia estaba desti-nada a obtener una renta financiera de fondos inmovilizados transitoriamente;

Que, dichos fondos deben ser rescatados para aplicarlos, fundamentalmente, al pago de gas-tos específicos;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

Artículo 2º. El presente decreto será re-frendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publi-car, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archi-var.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

2/7/2025
Decreto N°01529/2025
PROMULGANDO ORDENANZA Nro 6047/2025.

VISTO, la Ordenanza N° 6047 sancionada por el H.C.D. en su sesión del día 26 de Junio de 2025, que lleva el número de Expedien-te 2688 de fecha 30 de Junio de 2025, me-diante la cual se autoriza la designación con el nombre de "DR. EMILIO SOLANET", al Centro de Estudios Universitarios, Terciarios y Capacitaciones, que funcionará en el Barrio Villa Aurora.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

Decreto N°01528/2025
AUTORIZANDO EL RESCATE DE LA IN-VERSION REALIZADA EN EL FONDO COMUN DE INVERSION "RAICES PE-SOS - FONDO COMUN DE DINERO".

VISTO, las inversiones realizadas CONSIDERANDO

Que, dicha normativa legal autoriza a reali-zar una transferencia de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6037/2 (Descentralización Inmobiliario Rural Afectado Vialidad) con destino al Fondo Común de Inversión "Raíces Pesos - Fondo Común de Dinero"; Que, la inversión de referencia estaba desti-nada a obtener una renta financiera de fondos inmovilizados transitoriamente; Que, dicho fondo debe ser rescatado parcial-mente para aplicarlos a gastos específicos del Area; El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

Artículo 1º. Autorizar el retiro parcial de los fondos depositados en el Fondo Común de Inversión "Raíces Pesos - Fondo Común de Dinero" por un total de \$ 7.000.000 (Pesos siete milloness) de capital para ser deposi-tados en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6037/2 (Des-centralización Inmobiliario Rural afectado Vialidad).

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será re-frendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publi-car, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archi-var.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVE

Sección Ejecutiva

ARTICULO 3. Transfierase de la cuenta 10.058/8 a la de recursos ordinarios, la totalidad del Bono Ley 8480 que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIEN-TO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.150,00) correspondiente al Municipio.
ARTICULO 4. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

=====

3/7/2025
Decreto N°01545/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPA-
CIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO
PERSONAL TEMPORARIO MENSUALI-
ZADO EN EL ÁREA DEL HOSPITAL MU-
NICIPAL DR. PEDRO SOLANET Y HO-
GAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO
JAVIER.

VISTO, la nota presentada por el Sr. Director del Organismo Descentralizado Hospital Mu- nicipal "Dr. Pedro Solanet", mediante la cual solicita se prorrogue el plazo de ocupación de los agentes que revisten como Personal Tem- porario Mensualizado
CONSIDERANDO teniendo en cuenta que del análisis efectuado surge por razones de servicios seguir contando con los citados agentes, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: PRORROGASE el plazo de ocupación del agente: PONCE Alejandro Martín - D.N.I. N°: 33.361.533y ESTABLE Federico Nahuel - D.N.I N° 37.985.632 - AL- VAREZ Marcelo Francisco DNI:21.603.119 - CONTRERAS Braian Gabriel DNI: 41.212.332 - IRIGOYEN Ruben Mauricio DNI: 27.855.681 como Personal Temporario Mensualizado Obrero equiparado a Clase V para desempeñarse en el Hospital Municipal Dr. Pedro Solanet, y en el Hogar del Ancia- no "San Francisco Javier", desde el día 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por los motivos expuestos en el presen- te exordio.

ARTICULO 2°: PRORROGASE el plazo de ocupación del agente: BURGOS Ruben Abel - D.N.I. N° 31.236.999, como Personal Temporario Mensualizado Obrero equiparado a Clase V para desempeñarse en el Hospital Municipal Dr. Pedro Solanet, y en el Hogar del Anciano "San Francisco Javier" desde el día 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, por los motivos expuestos en el pre- sente exordio

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será im- putado en la Finalidad correspondiente por la Oficina de Contaduría Municipal del presu- puesto de gastos de dicho nosocomio.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

=====

3/7/2025
Decreto N°01546/2025
PRORROGANDO EL PLAZO DE OCUPA-
CIÓN DE DISTINTOS AGENTES COMO
PERSONAL TEMPORARIO MENSUALI-
ZADO EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DR.
PEDRO SOLANET Y HOGAR DE ANCIA-
NOS SAN FRANCISCO JAVIER.

VISTO, la nota presentada por el Sr. Director de RR.HH. del Organismo Descentralizado Hospital Municipal, mediante la cual solicita prorrogar el plazo de ocupación del Personal Mensualizado
CONSIDERANDO que del análisis efectua- do surge por razones de servicios seguir con- tando con los citados agentes, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°: PRORROGASE el plazo de ocupación de los agentes; MASTRONARDI Laura Mabel - D.N.I. N° 33.800.141; INGRA- TA Natalia Soledad - D.N.I. N° 27.669.157; RODRIGUEZ Fiana Sofia D.N.I. N° 37.344.990 y COPEs Manuel - D.N.I. N° 40.224.319 como Personal Mensualizado dentro de la Planta Temporaria, equiparadas a personal Técnico Clase III, para desem- ñar tareas en el Hospital Municipal "Dr. Pe- dro Solanet" y en el Hogar de Ancianos "San Francisco Javier", a partir del día 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será im- putado en la Finalidad correspondiente por la Oficina de Contaduría Municipal del presu- puesto de gastos de dicho nosocomio.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

=====

3/7/2025

Decreto N°01547/2025
DESIGNANDO A LA SRA AS MARIA- NELA EDITH COMO SUPERVISOR DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SO- LANET" Y HOGAR DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO JAVIER".

VISTO, la nota presentada por el Director del Hospital Municipal "Dr. Pedro Solanet" Dr. Cantarini Nicolás, mediante la cual solicita se designe al agente As Marianela Edith como Supervisor del citado nosocomio y

CONSIDERANDO,
QUE, dicho agente, ha demostrado idoneidad y compromiso para desempeñarse en el cargo de Supervisor y que posee una importante ex- periencia en el área referenciada y teniendo en cuenta que razones de servicios hacen ne- cesario acceder a lo solicitado, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra AS MARIANELA EDITH - D.N.I. N° 25.973.754, en el cargo de Supervisor del ci- tado nosocomio, desde al día 1° de Junio de 2025.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será impu- tado a la Partida correspondiente del presu- puesto de gastos de dicho nosocomio por la Oficina de Personal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete

=====

3/7/2025
Decreto N°01548/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL PARA LA CONTRATACION DE NOR- BERTO TORT.

VISTO: Las solicitud de la contratación del Área de Obras y Servicios Públicos a favor del Sr. Tort Norberto DNI: 20.039.200. El artículo 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad.
El artículo 45 de la Ley 14656 - Régimen Marco del Empleo Público.
La Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio a través del trabajo en conjunto y coordina- do con el área de Obras y Servicios Públicos viene trabajando con la finalidad de justifi- car el gasto de contratación como Maestro

Sección Ejecutiva

Mayor de Obra al Sr. Tort Norberto, DNI: 20.039.200, siendo su trabajo imprescindible para el Municipio.

Que el Departamento Ejecutivo necesita dis- poner de profesionales para realizar las tareas mencionadas.

Que, al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza a celebrar contratos con profesionales en tanto se declare la Incompetencia del área fundada y reconocida por el Departamento Ejecutivo.

Que igualmente el artículo 45 de la Ley 14656 establece que se podrá contratar per- sonal bajo la figura del contrato de locación de servicios para la realización de trabajos o servicios extraordinarios, siempre y cuando sea en el campo de la ciencia o las artes, y se cumplan determinados parámetros.
Que, en este sentido, los contratos establecen el servicio profesional de Tort Norberto DNI: 20.039.200.

Que, el profesional tiene contrato en vigen- cia, siendo su trabajo en el marco de Obras y Servicios Públicos imprescindible para el Municipio.
Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Ayacucho, en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro. Declarar la Incompetencia del Área de Obras y Servicios para las tareas enunciadas, en un todo de acuerdo con los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2do. Contratar a Tort Norberto DNI 20.039.200. para las tareas enunciadas en los respectivos contratos..

Artículo 3ro. El presente Decreto será refren- dado por el Jefe de Gabinete, en ejercicio.

Artículo 4to. Cúmplase, comuníquese, tomen conocimiento las oficinas Municipales que correspondan.

Sección Ejecutiva

Que, es necesario proveer servicio de laboratorio dental;
El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS DOSCIENTO MIL CON 00/100 (\$200.000,00) al proveedor GONZALEZ PATRON JOAQUIN, de acuerdo a lo antes mencionado.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Educación.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

7/7/2025
Decreto N°01582/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTO MIL .

VISTO el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ayacucho, Mónica Sarasola, y;

CONSIDERANDO:
Que, es necesario ofrecer recursos a personas indigentes;

Que, elementos básicos que sustentan la integridad personal en el desarrollo de la vida diaria de las personas;
Que, ellos son, vivienda, vestimenta, servicios básicos, alimentos y demás;
Que, es necesario proveer servicio de laboratorio dental;
El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS DOSCIENTO MIL CON 00/100 (\$200.000,00) al proveedor GONZALEZ PATRON JOAQUIN, de acuerdo a lo antes mencionado.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda

del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Educación.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

7/7/2025
Decreto N°01584/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL.

VISTO el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Centro de Día "DR. FAIELLA" de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. Lidia Milloc, y;

CONSIDERANDO
Que, el area de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ayacucho, lleva adelante distintas actividades para dar respuesta a las necesidades que se presentan, que, entre ellas, se encuentra el Centro de Día Dr. D.Faiella;
Que, es necesario solventar gastos de viajes locales durante el mes de Junio, destinados a dos concurrentes del Centro de Día Dr. D. Faiella,
El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$280.000,00) al proveedor PECKERLE SERGIO; de acuerdo a lo antes mencionado.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Sr Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

7/7/2025

Decreto N°01585/2025
AUTORIZANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR LOS GASTOS SOLICITADOS POR EL AREA DE ADULTOS MAYORES.
VISTO, el pedido efectuado por el Sec. de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ayacucho, Mónica Sarasola, y;

CONSIDERANDO:
Que, el area de Adultos Mayores de la Municipalidad de Ayacucho, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, lleva adelante distintas actividades y eventos;

Que, se ve necesario llevar a cabo gastos solicitados por dicha área para el evento que se realizara el viernes 25/07/2025 de 20 a 23.30 hs en la Sociedad Italiana , en el marco del proyecto "EN MOVIMIENTO, RITMO Y ALEGRIA ES MEJOR TRANSITAR LA ADULTEZ";

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar los gastos relacionados para el proyecto "EN MOVIMIENTO, RITMO Y ALEGRIA ES MEJOR TRANSITAR LA ADULTEZ"; de acuerdo a lo antes dicho;

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

7/7/2025
Decreto N°01588/2025
OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. AGUIRRE SEBASTIÁN.
VISTO, la Ordenanza N° 270; y

CONSIDERANDO, el Expte. N° 4084 de fecha 27 de Enero de 2025, mediante el cual el Sr. AGUIRRE SEBASTIÁN, D.N.I. N° 38.534.372, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE INDUMENTARIA" y atento al informe favorable de la Oficina de Habilitación, Comercio e Industria;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus

Municipalidad de Ayacucho / Boletín Oficial / AGOSTO 2025 / 41

Sección Ejecutiva

atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase al Sr. AGUIRRE SEBASTIÁN, D.N.I. N° 38.534.372 Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE INDUMENTARIA", con domicilio en calle Irigoyen N° 932 de esta ciudad. Comercio N° 5486.

ARTICULO 2°: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Lic. EMILIO CORDONNIER
Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA
Jefe de Gabinete
=====

7/7/2025
Decreto N°01589/2025
MODIFICANDO EL DECRETO MUNICIPAL N° 07332/2003 DONDE SE DECLARABA DE INTERES SOCIAL LA ESCRITURACION DE LA SRA. ROSA MARIA OLIVER Y EL SR. JUAN CARLOS GARRAZA.

VISTO, la nota presentada por parte de la Sra. Rosa Maria Oliver, D.N.I.: 6.643.788, bajo Expte. Municipal N° 260/2022 de fecha 19/01/2022, en la cual solicitan la Escrituración a su favor de la vivienda del Plan "Autoconstruccion 20 Vivienda" ya que el co-titular el Sr. Juan Carlos Garraza con fecha 12/07/2025 fallecio sin haber logrado obtener su titulo de propiedad; y
CONSIDERANDO
QUE, se deja contancia que a traves del Censo realizado el día 13/05/2025 quien habita de manera permanente es la Sra. Maria Rosa Oliver, D.N.I.: 6.643.788;

QUE, a su vez se adjunta el Plan de Pago de la vivienda que esta realizando y abonando la Sra. Oliver;
QUE, a su vez se toma conocimiento de la situacion socioeconomica de la Sra. Maria Rosa Oliver

